



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 399-19
Expte. N° 6.891/16
Salta, 02 OCT 2019

VISTO la presentación del Mg. Juan Sebastián Lloret, Vicedirector de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", obrante a fs. 603-606, mediante la cual solicita iniciar el dictado, y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N°152/18 que ratifica la Res. CDECO N° 150/18.

Que el título de la mencionada carrera posee reconocimiento oficial provisorio otorgado mediante expediente EX2018-23719378-APN-DAC#CONEAU, Sesión-Acta N° 506/19.

Que existiendo en el contexto de las profesiones a las que se dirige el proyecto académico: la abogacía, las ciencias económicas y la escribanía como principales destinatarias, se estima correcto otorgar cupos de preferencia a cada rama, con la finalidad de asegurar una presencia plural y representativa de las ciencias afines y usuarias de los conocimientos jurídicos del área de incumbencia de la carrera.

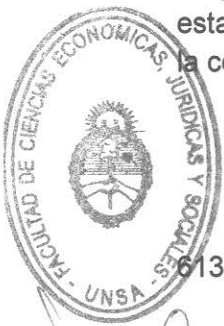
Que se han suscripto convenios con cuatro entidades que nuclean las profesiones de interés para la materia de posgrado del proyecto, que son el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, por lo que se ofrece a las mismas la posibilidad de invitar y facilitar a sus asociados en condición de ingresar a la Carrera, a través de la gestión descentralizada en sus sedes, con la condición que las mismas se hagan en el plazo, forma, condiciones, procedimientos y formularios que establezca la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Res. CD ECO N° 150/18 se aprobó el proyecto de creación de la carrera de Posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP con orientación en: Derecho de la Empresa, Derecho de Daños y Responsabilidad Civil y Derecho de Familia y Sucesiones, estableciéndose en el ítem DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y ASISTENTES de su Anexo I la conformación y funciones de las autoridades.

Que a fs. 607 obra informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen obrante a fs. 613-614.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/19 de fecha 10.09.19 resolvió aprobar el Despacho 65/19 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 399-19
Expte. N° 6.891/16
Salta, 02 OCT 2019

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la 1ª cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, con orientación en Derecho de Empresa, en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil y en Derecho de Familia y Sucesiones, cuyo Plan de Estudios se encuentra aprobado por Res. CS N°152/18.

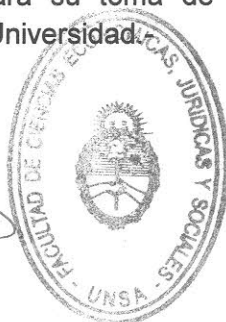
ARTICULO 2°.- Designar como Directora de la carrera a la Dra. Graciela Medina, Vicedirector al Mg. Juan Sebastián Lloret y a los siguientes miembros del Comité Académico:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Graciela Medina	Dr. Roque Darío Vítolo
Dr. Julio César Rivera	Mg. Juan Sebastián Lloret
Dr. Renato Rabbi Baldi Cabanillas	

ARTICULO 3°.- Hágase saber a las autoridades de la carrera de posgrado, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MELG

Dra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.